

MESA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA ENFOCADO A LA GESTIÓN, EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLADOS EN EL CAMPO DE LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES DE LA FUNDACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE P.A. 6/2024.

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

En calidad de Órgano de Contratación, se designa la composición de la Mesa de Contratación que, con carácter específico, será competente en relación al procedimiento citado.

PRESIDENTA:

Alba Vieira Campos. Neuróloga adjunta. Área 2, línea 6, Grupo 35 “Enfermedades cerebrovasculares”

VOCALES:

Dña. Patricia Heredia Rodríguez. Enfermera Área 2, línea 6, Grupo 35 “Enfermedades cerebrovasculares”.

SECRETARIO:

Dña. Verónica Grela Golpe. Departamento legal.

Régimen de sustituciones. -

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, el régimen de sustituciones será el que, con carácter ordinario proceda, atendiendo a las competencias y funciones que el titular ausente ostente en la FIB.

En todo caso, el presidente de la Mesa será sustituido por el primer Vocal aquí designado.

Se dejará constancia de la/s sustitución/es en las actas que al efecto se levanten en cada sesión de la Mesa.

Madrid, 28 de junio de 2024

DIRECTORA FIBHLPR
Dña. Rosario Ortiz de Urbina Barba